

PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

Impugnan límite de gastos

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Luego que el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que sería 220 mil 326 pesos el tope de gastos de campaña para los candidatos a los cargos del poder judicial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

recibió la primera impugnación.

Fue Emanuel Montiel, abogado, de Tlaxcala, quien aspira a una magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial el responsable del recurso. Su queja, de manera aleatoria, fue turnada al magistrado Reyes Rodríguez.

De acuerdo al INE, ninguno de los candidatos a cualquiera de los 881 cargos que serán votados: 9

para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 2 para la Sala Superior y 15 magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral; 5 para el Tribunal de Disciplina Judicial; 464 para las magistraturas de circuito, y 386 más para cargos para Juzgados de Distrito, podrán tener financiamiento, por lo que serán de sus bolsas los gastos.

DE SU BOLSA



· Quedó en 220 mil 326 pesos el límite de egresos para cada aspirante, mismos que deberán solventar ellos mismos